

DECRETO : 2123

TEMUCO, 28 MAYO 2025

VISTOS :

1. El Decreto N°3919 del 13 de septiembre 2024 que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa Vínculos Eje Municipal, suscrito entre la Municipalidad de Temuco, representada por su Alcalde Señor Roberto Neira Aburto, y el Ministerio de Desarrollo Social, representado por la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social Doña Mariela Teresa Huillipan Peña.
2. La Resolución Exenta N°1339 del 16 de agosto de 2024 de la Secretaria Regional Ministerial, Región de la Araucanía, donde aprueba Convenio de Transferencias de Recursos Programa Vínculos Eje Municipal.
3. Las facultades, que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo al Convenio de Transferencia de Recursos, se debe restituir los recursos no utilizados.

DECRETO :

1. Apruébese la devolución de recursos de \$169 (ciento sesenta y nueve pesos), mediante transferencia a la Tesorería General de la República, de acuerdo al formulario 122, RUT N° 60.805.000-0.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
JDZ/VOP

Distribución
Dirección de Control
Administración y Finanzas
Dirección de Presupuesto



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

